

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26539 *TRANSPORTES ZARIÑENA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y TRANSDISPORTER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las dos compañías aprobó el día 30 de julio de 2009, la fusión mediante la absorción de la Sociedad "Transdisporter, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de la Sociedad "Transportes Zariñena, Sociedad Limitada Unipersonal", y en consecuencia, la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas, a "Transportes Zariñena, Sociedad Limitada Unipersonal", en los términos previstos en el Acta de Consignación de las decisiones del Socio Único de la Sociedad Absorbente, aprobada y firmada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Massamagrell (Valencia) a, 30 de julio de 2009.- El Administrador Único de las Sociedades "Transportes Zariñena, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Transdisporter, Sociedad Limitada Unipersonal", "Serviprol Empresa de Servicios Logísticos, Sociedad Limitada", representada por persona física, don Raúl Cernuda López.

ID: A090061583-1